
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTAS DE DESGLOSE:

a) Notas al Estado de Situación Financiera

NOTA 1.- BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se integra como se indica a continuación:

Bancos/Tesorería: Corresponde a la disponibilidad en cuentas de cheques propiedad de la Entidad, en moneda nacional, con disponibilidad inmediata. El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 25,304,977 (\$ 57,098,411 al 31 de diciembre de 2012).

Inversiones Temporales: Las inversiones temporales corresponden a recursos invertidos en valores de inmediata realización denominadas en moneda nacional, las cuales se integran de la siguiente manera:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>		<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Banorte Cta. 0900797561	\$ -	\$	150,273
Vector Casa de bolsa 25 6093	3,685,173		-
Vector Casa de bolsa 25 6983	108,825,340		-
Vector Casa de bolsa 26 1125	<u>1,602,615</u>		<u>-</u>
	\$ <u>114,113,128</u>	\$	<u>150,273</u>

NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR.

Los saldos de las cuentas por cobrar a clientes representan el derecho de cobro que tiene la Entidad por la prestación de servicios de las áreas de negocio de laboratorio, sonido, servicios digitales, servicios a la producción, distribución y producción y difusión de spots.

Los saldos pendientes de cobro a los clientes son los siguientes:

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

	<u>31- DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Clientes	\$ 192,970,855	\$ 39,400,774
Documentos por cobrar	-	460,301
Estimación para cuentas incobrables	<u>(29,422,356)</u>	<u>(31,472,739)</u>
Total	\$ <u>163,548,499</u>	\$ <u>8,388,336</u>

A continuación se desglosa por periodos de antigüedad el saldo de clientes al 31 de Diciembre de 2013.

ANTIGÜEDAD (DIAS)		EJERCICIOS	
<u>0 A 90</u>	<u>120 A 240</u>	<u>ANTERIORES</u>	<u>TOTAL</u>
\$ <u>164,132,594</u>	\$ <u>19,730,161</u>	\$ <u>9,108,100,</u>	\$ <u>192,970,855</u>

El saldo de clientes de ejercicios anteriores por \$ 9,108,100, proviene de los años siguientes: \$ 1,869,176 de 2005, \$ 74,606 de 2008, \$ 164,969 de 2009, \$ 759,627 de 2010, \$ 310,371 de 2011, \$ 4,712,194 de 2012 y \$1,217,157 de 2013.

Con fundamento en la NIFGG SP 03 Estimación para cuentas incobrables, durante el periodo de Enero a Diciembre de 2013, la estimación para contingencias de cuentas incobrables tuvo una disminución neta \$ 2,050,383, el cual se integra de la siguiente manera:

INCREMENTO A LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013	\$ 3,926,072
DISMINUCION A LA ESTIMACION POR CANCELACIONES O RECUPERACIONES DE CUENTAS POR COBRAR	<u>(1,875,689)</u>
	\$ <u>2,050,383</u>

Para efectos de incrementar la estimación se consideraron principalmente adeudos de clientes con antigüedad superior a 90 días, tomando en consideración lo señalado en las políticas de cobro de la Entidad.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

El saldo de clientes por \$ 192,970,855 incluye \$ 20,450,616 (69.5%) de cuentas determinadas como de difícil recuperación, turnadas al Área Jurídica para su gestión de cobro por la vía legal a cargo de los clientes: Secretaria de Salud por \$ 6,496,000, Distribuidora de Entretenimiento de Cine, S.A. de C.V., por \$ 4,840,521, Imagination Films S.A. de C.V. por \$ 4,344,984, Gecisa Internacional S.A. de C.V., por \$ 706,881, Séptimo Arte Distribución, S.A. de C.V., por \$ 669,314, Creando Films S.A. de C.V., por \$ 280,578, Star Castle Distribution S.A. de C.V. por \$542,618, Black Castle Group IR S.A. de C.V. por \$ 358,042, Border Films, S.A. de C.V., por \$ 327,219, Glorieta Films S.A. de C.V. por \$ 191,622, Chile Films y Entretenimiento, S.A. de C.V., por \$ 180,820, Cinematografía Macondo, S.A. de C.V., por \$ 171,050, Ciudades del México Antiguo S.A. de C.V. por \$ 155,799, Guerrero Arriola Jorge Arturo por \$ 149,866, Laboratorios Transmedia Republica 2.0 A.C. por \$ 146,609, Sonido Mambo por \$ 139,256, De Cuernos al Abismo Films S.A. de C.V. por \$ 121,199, Latidos Films S de R.L. de C.V. por \$ 111,928 y otros clientes por \$ 516,310.

NOTA 3.- DEUDORES DIVERSOS.

Este rubro al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 se integra sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deudores diversos	\$ 449,156	\$ 822,048
Funcionarios y empleados	117,516	31,145
Tesorería de la Federación	<u>-</u>	<u>108,125,219</u>
	\$ <u><u>566,672</u></u>	\$ <u><u>108,978,412</u></u>

a) Deudores diversos.

A continuación se desglosa el saldo al 31 de Diciembre de 2013:

<u>DEUDORES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Edgar Hidrogo Enríquez	Gastos varios.	\$ 399,332
Juan Antonio Rodriguez Alcaraz	Gastos varios.	61,210
Manuel Galvez Cruz	Gastos varios.	-30,618
ISR a cargo de empleados	Diferencias anuales 2012	17,033
Jose Roberto Hernandez Paniagua	Telefonía Celular	2,193
Otros	Diversos gastos.	<u>6</u>
		\$ <u><u>449,156</u></u>

b) Préstamos otorgados.

El saldo al 31 de Diciembre de 2013 se integra sigue:

<u>FUNCIONARIO</u>		<u>IMPORTE</u>
Maria del Socorro Gonzalez Garza	\$	93,470
Enrique Medina Reyes		10,446
Erik Alberto Medina		<u>13,600</u>
	\$	<u>117,516</u>

NOTA 4.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

Al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>		<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
IVA acreditable no pagado	\$	<u>32,930,275</u>	\$	<u>7,828,511</u>

NOTA 5.- ANTICIPOS A CORTO PLAZO

Al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>		<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Anticipo a Proveedores	\$	<u>20,233,818</u>	\$	<u>17,839,678</u>

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

NOTA 6.- ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO.

Las existencias al 31 de Diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2012, se ubican en los siguientes almacenes:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Almacén general	\$ 2,557,100	\$ 2,012,425
Almacén de refacciones	3,343,503	3,283,748
Almacén de químicos	262,268	504,546
Almacén de película virgen	2,355,217	2,876,740
Actualización	<u>99,242</u>	<u>99,242</u>
	\$ <u>8,617,330</u>	\$ <u>8,776,701</u>

Los inventarios se valúan bajo el método de costo promedio. Durante los últimos dos ejercicios la Entidad no ha variado el método de valuación del almacén.

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

Al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
IVA a Favor	\$ 34,739,723	\$ 34,739,724
IDE	501	1,537
ISR Retenido	211,396	211,396
Subsidio al Empleo	<u>6,417</u>	<u>4,750</u>
	\$ <u>34,958,037</u>	\$ <u>34,957,407</u>

NOTA 8.- BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

Al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, la inversión se ha realizado en los siguientes bienes:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Activos no depreciables		
Terreno	\$ 239,374,994	\$ 239,374,994
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>256,401,735</u> (1)	<u>170,787,400</u>
	\$ <u>410,162,394</u>	\$ <u>410,162,394</u>
Activos depreciables		
Edificios no habitacionales	\$ 233,040,756	\$ 233,040,756
Mobiliario y equipo de administración	21,474,348	21,474,348
Mobiliario y equipo educacional	12,273,536	12,273,536
Equipo e instrumental médico	75,500	75,500
Equipo de transporte	2,686,546	2,686,546
Maquinaria, otros equipos y herramientas	181,307,971	180,255,346
Activos Intangibles	<u>421,352</u>	<u>421,352</u>
	\$ <u>451,280,009</u>	\$ <u>450,227,384</u>
Depreciación acumulada		
Edificios no habitacionales	\$ (96,382,793)	\$ (94,744,406)
Mobiliario y equipo de administración	(18,487,621)	(17,827,662)
Mobiliario y equipo educacional	(2,637,827)	(2,319,793)
Equipo e instrumental médico	(53,859)	(39,080)
Equipo de transporte	(2,665,813)	(2,625,322)
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(132,587,244)	(122,622,468)
Activos Intangibles	<u>(49,312)</u>	<u>(28,244)</u>
	\$ <u>(252,864,469)</u>	\$ <u>(240,206,975)</u>

(1) Corresponde a erogaciones en relación con la remodelación del foro 7 por \$ 10,070,863, así como a la construcción del edificio cuyo proyecto se denomina "Nuevo Edificio" por \$ 246,330,872.

Los terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición o de construcción.

La depreciación de los activos se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, considerando la vida útil probable de los activos y aplicando las tasas anuales descritas a continuación:

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

Edificio *	2.7	%
Instalaciones*	2.7	%
Maquinaria y equipo	10.0	%
Mobiliario y equipo	10.0	%
Equipo periférico	12.0	%
Equipo de transporte	25.0	%
Equipo de computo	30.0	%
Equipo de herramienta	35.0	%

* A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, la tasa en Edificio e Instalaciones es 2.7%. Las demás coinciden con los máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>		<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Derechos de explotación	\$ 32	(1)	\$ 32
Coproducciones en proceso	344,178,659	(2)	341,578,659
Licencias	12,653	(3)	11,150
Derechos sobre guiones	101,000		101,000
Depósitos en garantía	<u>48</u>		<u>48</u>
	\$ <u>344,292,392</u>		\$ <u>341,690,889</u>

(1) El saldo por \$ 32, se integra por los derechos de explotación en la coproducción de películas y la inversión por asociación en participación por la suma de \$ 11'845,619, menos la amortización acumulada por \$11'845,587.

(2) Se refiere a coproducciones que iniciaron en 2011 y 2012 y se integran de la siguiente manera:

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

<u>NOMBRE</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Morelos	\$ 61,692,457	\$ 61,692,457
5 de mayo	73,860,751	73,860,751
México tierra de toros	13,681,034	13,681,034
Hombre de piedra	10,000,000	10,000,000
Miradas múltiples	7,000,000	7,000,000
Ramona y los escarabajos	13,000,000	13,000,000
Yerba mala nunca muere	10,000,000	10,000,000
Loco Love	10,000,000	10,000,000
Personalidad Urbana	729,741	729,741
Las Viñas	5,000,000	5,000,000
Tepito Recicla	7,000,000	7,000,000
El Mural	3,000,000	3,000,000
Los Mayas son Eternos	25,000,000	25,000,000
Distrital 2012	2,000,000	2,000,000
Secretos de Vecindad	15,810,000	14,310,000
Cineteca, CD Libros, La Imagen	4,200,000	4,200,000
Tesoros de México	23,334,417	23,334,417
Después de Lucia	4,500,000	4,500,000
Érase una Vez	3,000,000	3,000,000
Así es mi Vida	20,000,000	20,000,000
Sombra de Angel	20,000,000	20,000,000
Cazadores de Leyendas	13,000,000	13,000,000
Dos Artistas en un Pueblo Artesano	<u>1,100,000</u>	<u>-</u>
	346,908,400	344,308,400
Amortización aplicada	<u>(2,729,741)</u>	<u>(2,729,741)</u>
	\$ <u>344,178,659</u>	\$ <u>341,578,659</u>

(3) El saldo por \$ 12,653, está integrado por las licencias y marcas por la suma de \$ 687,588, menos la amortización acumulada por \$ 674,935.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

NOTA 10.- PROVEEDORES.

La cuenta de proveedores corresponde a bienes previamente recibidos por conceptos relacionados principalmente por la adquisición de materiales de consumo y otros insumos, necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social de la Entidad.

Al 31 de Diciembre de 2013, el importe de este rubro asciende a \$ 438,120 (al 31 de diciembre de 2012, ascendía a \$ 6,401,958).

Los saldos al 31 de Diciembre de 2013, presentan los siguientes vencimientos:

ANTIGÜEDAD (DIAS)			EJERCICIOS	
<u>0 A 30</u>	<u>60 A 90</u>	<u>MAS DE 90</u>	<u>ANTERIORES</u>	<u>TOTAL</u>
\$ <u>111,655</u>	\$ <u>326,450</u>	\$ <u> 0</u>	\$ <u> 15</u>	\$ <u>438,120</u>

NOTA 11.- CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA.

El saldo al 31 de Diciembre de 2013 por \$ 3,042,655, corresponde a las retenciones del 2%, 5% al millar por concepto de obra pública y a un pasivo de Comercializadora y Construcción Nacional S.A. de C.V. por \$ 2,943,804. Al 31 de Diciembre de 2012, el importe de este rubro ascendió a \$ 240,425.

NOTA 12.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos a cargo y retenidos al 31 de Diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2012 se muestran a continuación:

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>		<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
ISR retenido sueldos	\$ 1,030,257	(1)	\$ 962,032
ISR retenido asimilados	209,392	(1)	169,892
ISR retenido asimilados	-		7,739
ISR retenido honorarios	39,286	(1)	57,161
ISR retenido honorarios	226	(5)	20,286
2.5% sobre nómina	103,513	(2)	225,671
2.5% sobre nómina	231,515	(4)	225,671
INFONAVIT	322,975	(4)	306,601
SAR	404,112	(4)	382,676
IMSS	556,821	(4)	317,763
IVA retenido	43,488	(1)	61,250
IVA retenido	318	(5)	21,935
IVA por Pagar	1,708,057	(3)	
Derechos de descarga	<u>158,004</u>	(4)	<u>157,928</u>
	4,807,964		2,690,934
IVA trasladado no cobrado	<u>26,450,950</u>		<u>5,344,081</u>
	\$ <u>31,258,914</u>		\$ <u>8,035,015</u>

- (1) Se pagó el 20 de Enero de 2014.
- (2) Se pagó el 08 de Enero de 2014.
- (3) Se pagó el 27 de Febrero de 2014.
- (4) Se pagó el 15 de Enero de 2014.
- (5) Se pagó el 14 de Febrero de 2014.

NOTA 13.- PROVISIONES A CORTO PLAZO

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>	
Acreeedores diversos	\$ 233,482,230	\$ 137,801,646	
Otras cuentas por pagar	1,923,234	1,372,756	
Otros documentos por pagar	512,402	576,303	
Depósitos en garantía	<u>5,851</u>	<u>5,841</u>	
	\$ <u>235,923,717</u>	\$ <u>139,756,546</u>	

Los saldos al 31 de Diciembre de 2013, presentan los siguientes vencimientos:

ANTIGÜEDAD (DIAS)			EJERCICIOS	
<u>0 A 60</u>	<u>90 A 120</u>	<u>MAS DE 120</u>	<u>ANTERIORES</u>	<u>TOTAL</u>
\$ <u>233,858,758</u>	\$ <u>261,496</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>1,803,463</u>	\$ <u>235,923,717</u>

- a) Acreeedores diversos.
Los principales saldos de este rubro corresponden a pasivos de producción de spots y difusión de los mismos los cuales se estima que sean pagados en su totalidad durante el primer trimestre del ejercicio 2014.

 - b) Otras cuentas por pagar.
Los principales saldos de este rubro corresponden a rentas cobradas por anticipado.

 - c) Otros documentos por pagar.
Los principales saldos de este rubro corresponden a anticipos de clientes.
-

NOTA 14.- PROVISIONES A LARGO PLAZO.

El incremento a la provisión para pensiones registrada al 31 de Diciembre de 2013, se realizó de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" (NIF D-3), con la Valuación Actuarial del Pasivo Contingente generado por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal practicada en la Entidad corresponde al 31 de Diciembre de 2013, la cual se muestra a continuación:

Beneficios por Terminación

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	1,473,829	5,471,478	6,945,307
Activos del Plan	0	0	0
Financiamiento [Déficit / (Superávit)]	1,473,829	5,471,478	6,945,307
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	1,473,829	5,471,478	6,945,307
Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2013	1,397,349	4,918,717	6,316,066
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	(21,134)	(1,262,272)	(1,283,406)
Costo Neto del Período del ejercicio 2013	213,416	659,232	872,648
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0	216,660	216,660
Ajuste por reconocimiento de GPA	(115,802)	939,141	823,339
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2013	1,473,829	5,471,478	6,945,307
<u>Ejercicio 2014 NIF D-3</u>			
Costo Neto del Período	229,957	758,027	987,984
CNP como % de la Nómina Anual	0.76%	2.15%	2.91%

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

Beneficios al Retiro

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Adquiridos [OBA]	125,229	982,773	1,108,002
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	1,249,308	10,256,723	11,506,031
Activos del Plan	0	0	0
Financiamiento [Déficit / (Superávit)]	1,249,308	10,256,723	11,506,031
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	973,893	8,981,439	9,955,332
Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2013	777,940	7,504,362	8,282,302
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	0	0	0
Costo Neto del Periodo del ejercicio 2013	195,953	1,477,077	1,673,030
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0	0	0
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2013	973,893	8,981,439	9,955,332
<u>Ejercicio 2014 NIF D-3</u>			
Costo Neto del Periodo	187,450	1,382,179	1,569,629
CNP como % de la Nómina Anual	0.62%	3.92%	4.54%

Los beneficios relativos a la prima de antigüedad por \$ 2,447,722 (\$2,175,289 al 31 de Diciembre de 2012) y los beneficios por Terminación y Retiro relativos a la indemnización legal por \$ 14,452,917 (\$12,423,079 al 31 de Diciembre de 2012), se encuentran registrados en el rubro de Beneficios a los empleados con un importe total de \$ 16,900,639 (\$14'598,368 al 31 de Diciembre de 2012).

La metodología de cálculo empleada es acorde a los principios actuariales generalmente aceptados y con los lineamientos establecidos en la Norma de información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), vigente a partir del 1 de enero de 2008 y emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C.

A la fecha de valuación no existe un Fondo constituido para el financiamiento de las obligaciones generadas por la Prima de Antigüedad.

b) Notas al Estado de Variaciones en el Capital Contable

Capital social

En el Estado de Variaciones en el Capital contable, se presentan los rubros que lo integran y su movimiento en el ejercicio de 2013, hasta concluir en este rubro, los saldos siguientes:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>		<u>31-DICIEMBRE2012</u>
Capital contable	\$ <u>1,151,193,352</u>	(1)	\$ <u>1,036'859,109</u>

(1) El Capital social se integra de acuerdo con sus partes sociales y valor nominal de las mismas por \$ 69'434,014, más su actualización acumulada hasta el ejercicio de 2007 por \$ 347,593,587, presentando al 31 de Diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2012 un saldo por \$ 417,027,601; integrándose su valor nominal íntegramente suscrito y pagado como sigue:

<u>Serie</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Importe</u>
"A"	694,294,780	\$ 0.10	\$ 69,429,478
"B"	<u>45,360</u>	0.10	<u>4,536</u>
	<u>694,340,140</u>		\$ <u>69,434,014</u>

Las acciones serie "A" son acciones comunes u ordinarias, subdivididas en dos sub-series que se denominan "A-1" y "A-2". La sub-serie "A-1", estará formada por acciones nominativas, que estarán en poder de mexicanos y no podrán ser enajenadas sin previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y contendrán cupones que serán nominativos. La sub-serie "A-2", estará formada por acciones nominativas, con cupones también nominativos, que podrán ser poseídos libremente por extranjeros. Las acciones de ambas sub-series conferirán iguales derechos.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

Las acciones serie "B" están formadas por acciones privilegiadas que serán siempre nominativas y tendrán las siguientes características:

Gozarán de un dividendo fijo no acumulativo del 7% anual, en el concepto de que no podrán asignarse dividendos a las acciones ordinarias, antes de que se pague a las acciones privilegiadas el dividendo mencionado.

Una vez que se cubra a las acciones comunes un dividendo igual, las acciones privilegiadas tendrán derecho a participar en las utilidades hasta un límite del 3% más que las acciones ordinarias.

Las acciones privilegiadas no tendrán ninguna limitación al derecho de voto por lo que podrán concurrir con este derecho a todas las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias.

Los tenedores de las acciones privilegiadas, mientras esta Serie no esté totalmente amortizada, tendrán derecho a nombrar un Consejero y un Comisario, así como sus respectivos suplentes. En los asuntos relativos a venta de inmuebles, aprobación de presupuestos de gastos, contratación de créditos con o sin garantía, que no sean los de estricta operación así como para llevar a cabo reinversiones de capital o de utilidades, además de la aprobación de la mayoría de los demás Consejeros nombrados por los accionistas de la Serie "A", se requerirá el voto aprobatorio del Consejero representado de los tenedores de las acciones privilegiadas.

Al hacerse la liquidación de la sociedad, las acciones privilegiadas se reembolsarán antes que las ordinarias.

La sociedad, en cualquier tiempo, podrá amortizar total o parcialmente las acciones privilegiadas, procediéndose en este caso y respecto de esta Serie, en la forma prevista en los artículos 135 y 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las acciones privilegiadas se amortizarán a su valor nominal, sin otro aumento que el que corresponda por concepto de dividendos decretados y no pagados en la fecha de la amortización.

NOTA 15.- APORTACIONES.

Las aportaciones del Gobierno Federal presentan ya incluida su actualización, un saldo al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012 por un importe de \$ 869,353,317 y \$ 822,705,983 respectivamente, y se integran como sigue:

<u>APORTACIONES</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE2012</u>
Capitalizadas	\$ 417,027,601	\$ 417,027,601
No capitalizadas	<u>452,325,716</u>	<u>405,678,382</u>
	\$ <u>869,353,317</u>	\$ <u>822,705,983</u>

Para el ejercicio 2013 se le autorizaron a la Entidad aportaciones del Gobierno Federal para la adquisición de bienes inmuebles y para la conclusión de la obra denominada "Nuevo Edificio" por un importe de \$ 46,647,334, los cuales al 31 de Diciembre de 2013 han sido recibidos en su totalidad.

c) Notas al Estado de Resultados

NOTA 16.- INGRESOS POR SERVICIOS.

Los objetivos fundamentales de la Entidad son prestar toda clase de servicios para la filmación y la explotación de películas, así como para la realización de campañas publicitarias, propagandistas o de comunicación social.

El saldo de los ingresos por la prestación de servicios generados al 31 de Diciembre de 2013 asciende a \$ 622,053,395 (\$646,059,776 al 31 de Diciembre de 2012).

Los ingresos por servicios se integran como siguen:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Laboratorio	\$ 12,599,750	\$ 22,282,830
Sonido	2,263,189	2,778,084
Servicios a la Producción	595,979,741 (1)	611,341,489
Servicios Digitales	751,402	1,234,792
Distribución	9,340	5,001,592
Otros	12,752,181	6,414,408
Descuentos s/ventas	<u>(2,302,208)</u>	<u>(2,993,419)</u>
	\$ <u>622,053,395</u>	\$ <u>646,059,776</u>

(1) Este rubro integra básicamente los ingresos relacionados con la realización de spots y campañas publicitarias o de comunicación social a entes de la Administración Pública.

NOTA 17.- COSTO DE VENTAS.

Este rubro integra principalmente los gastos efectuados en la producción y difusión de spots y de campañas publicitarias institucionales, contratadas con entidades del sector público.

NOTA 18.- TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Durante el ejercicio 2013 se recibieron Transferencias del Gobierno Federal para Gasto Corriente por un importe de \$76,267,796, mismos que se aplicaron para cubrir pérdida de operación a través de aplicaciones como gastos de operación.

NOTA 19.- ENTORNO FISCAL.

El entorno fiscal reportado al 31 de Diciembre de 2013 es el siguiente:

Con relación al régimen fiscal de la Entidad, se presenta a continuación un resumen en materia de: Impuesto sobre la Renta, con relación a Pérdidas Fiscales; Impuesto al Activo, en materia de devolución o compensación; Participación de los Trabajadores en la Utilidad; y de Impuesto Empresarial a Tasa Única.

- a) La Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, establece que las pérdidas fiscales podrán actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC, para su amortización contra las utilidades fiscales que se obtengan en los diez años siguientes, bajo ciertas circunstancias. De lo cual se deriva el resumen siguiente:

<u>Ejercicio en que ocurre</u>	<u>Pérdida histórica</u>	<u>Pérdida por amortizar actualizada a junio de 2013</u>	<u>Ejercicio de vencimiento</u>
2004	35,635,795	49,465,406	2014
2005	31,012,094	41,206,262	2015
2006	37,460,871	48,293,510	2016
2007	43,509,232	53,862,041	2017
2008	55,184,502	64,825,618	2018
2009	49,051,516	53,900,577	2019
2010	63,348,931	67,902,859	2020
2011	36,115,896	37,202,984	2021
2012	229,318,160	239,674,341	2022
2013	<u>11,668,115</u>	<u>11,668,115</u>	2023
	\$ <u>592,305,112</u>	\$ <u>684,001,411</u>	

Por el periodo fiscal comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y por el ejercicio fiscal 2012 la Entidad obtuvo pérdidas fiscales de (\$11,668,115) y (\$229,318,160), por lo que no causó Impuesto Sobre la Renta.

- b) La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley del IETU) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 1 de octubre de 2007 y entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, estableciendo en su Artículo Segundo transitorio, que se abroga la Ley del Impuesto al Activo publicada en el DOF del 31 de diciembre de 1988. A partir del ejercicio 2008, cuando en algún ejercicio posterior efectivamente se pague el Impuesto sobre la Renta, se podrá solicitar la devolución de las cantidades actualizadas que se hubieren efectivamente pagado en el Impuesto al Activo en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en el que efectivamente se pague el Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero transitorio de la Ley del IETU. De cual se deriva el resumen siguiente:

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe histórico</u>	<u>Importe actualizado a diciembre de 2013</u>	<u>Ejercicio de vencimiento</u>
2004	1,901,627	2,732,076	2014
2005	2,364,618	3,287,687	2015
2006	2,951,029	3,943,186	2016
2007	<u>2,107,836</u>	<u>2,714,467</u>	2017
	\$ <u>9,325,110</u>	\$ <u>12,677,417</u>	

- c) Con relación a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, no se tiene base para su cálculo, es decir es \$ 0 , por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y por el ejercicio fiscal 2012.
- d) A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, estableciendo que dicho impuesto se determina con base en flujo de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas; además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, Impuesto al Activo por recuperar, así como deducciones con relación a inversiones en activo fijo, gastos y cargos diferidos. La tasa del impuesto es de 16.5% para 2008; 17% para 2009 y 17.5% para 2010 y años subsecuentes.

Por el periodo fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y por el ejercicio fiscal de 2012, la Entidad no causó Impuesto Empresarial a Tasa Única, toda vez que obtuvo crédito por exceso de deducciones por aplicar de \$ 1,701,284 y \$ 57,861,506 respectivamente.

d) Notas al Flujo de Efectivo

NOTA 20.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo y Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Bancos/Tesorería	\$ 25,304,977	\$ 57,098,411
Inversiones Temporales	<u>114,113,128</u>	<u>150,273</u>
	\$ <u>139,418,105</u>	\$ <u>57,248,684</u>

NOTA 21.- ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de Diciembre de 2013, el incremento por la adquisición de bienes muebles e inmuebles corresponden a:

<u>CONCEPTO</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Construcciones en proceso en bienes propios	\$ 85,614,335
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>1,052,625</u>
	\$ <u>86,666,960</u>

NOTA 22.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>	<u>31-DICIEMBRE-2012</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación antes de rubros Extraordinarios	\$ 88,527,436	\$ 229,232,905
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el Efectivo:		
Depreciación y amortización	12,668,645	13,609,100
Reserva para prima de antigüedad e indemnización legal	4,245,812	4,314,420
Reserva para cuentas incobrables	3,926,072	24,031,152

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

NOTA 23.- CONTROL DE PELICULA NEGATIVO.

La Entidad al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2012 tiene bajo resguardo 13,325 y 13,352 respectivamente latas de película negativo propiedad de terceros.

NOTA 24.- CONTINGENCIAS POR ASUNTOS LABORALES.

Los Juicios tramitados en contra de la Entidad a través de un despacho de abogados especialistas en Derecho de Trabajo y los cuales están siendo intervenidos ante las autoridades relacionadas con la rama laboral son los siguientes:

<u>No.</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PARTE ACTORA</u>	<u>MONTO ESTIMADO</u>
1	1675/2008 y 0096/2012	Martha Yatnize Jiménez Rivera	\$ 988,681
2	0494/2011 • Laudo 28/09/2010	Blanca Verónica Gutiérrez Pérez del Valle	1,106,645
3	0630/2011 y 1409/2010	Rodrigo Antonio Escamilla Méndez	1,071,919
4	0633/2011 y 0023/2012	Diana Ivett Buchan Urbina	619,448
5	0571/2011 y 0013/2012	Armando Barragán Limón	1,817,277
6	0571/2011 y 0013/2012	Marlene Teresa Jaime Fuentes	1,327,930
7	2142/2012 • Laudo 09/04/2011	Luis Jimenez Martinez	2,026,841
8	0718/2011	Raúl Cuauhtémoc Aguiñaga Castro	1,678,039
9	0001/2012	Beatriz Araiza Villegas	298,783
10	1300/2012	Rubice! Vargas Esquivel	314,923
11	0587/2011	Gilberto Jimenez Leyte	2,258,661
12	1245/2012	Armando Toledo Toledo	326,251

13	1245/2012	Ricardo Toledo Toledo	326,251
14	1245/2012	Cabrera Coello Horacio Mister	326,980
15	0205/2011	Lizbeth Guadalupe Villegas Sosa	2,776,789
16	0547/2011	Carlos Emiliano Aguilar Gonzalez	<u>641,449</u>
			\$ <u>17,906,867</u>

NOTA 25.- CUENTAS PRESUPUESTARIAS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Entidad, ejerció un presupuesto modificado por \$751,020,791 y \$1'340,665,553, mismos que se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS:		
Presupuesto Autorizado	\$ 528,391,359	\$ 212,197,101
Presupuesto Modificado	751,020,791	1,340,665,553
Presupuesto Devengado	751,020,791	1,340,220,053
Presupuesto Cobrado	605,948,682	1,185,836,246
EGRESOS:		
Presupuesto Aprobado	\$ 527,449,391	\$ 212,197,101
Presupuesto Modificado	804,929,516	1,340,665,553
Presupuesto Devengado	232,222,189	143,123,879
Presupuesto Ejercido	804,929,516	1,340,220,053
Presupuesto Pagado	572,707,327	1,197,096,174

Al 31 de diciembre de 2013 en el ejercicio presupuestal los ingresos cobrados ascendieron a \$ 605,948,682, presentando una variación de \$ 33,241,355 comparados con el presupuesto pagado.

Los recursos fiscales obtenidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fueron ejercidos en su totalidad.

El presupuesto modificado autorizado a la Entidad por \$ 751,020,791 fue ejercido de la siguiente manera: presupuesto pagado por \$ 572,707,327; presupuesto devengado por 232,222,189; este último corresponde principalmente a los trabajos relativos a spots contraídos con SEDESOL, PRODECOM, PEMEX, SEP, PROVICTIMA, PRESIDENCIA, SHCP, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CONAGUA, LOTENAL, entre otros, estos trabajos se efectuaron en los últimos días del mes de diciembre de 2013.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

NOTA 26.- AUTORIZACION E HISTORIA

- a) El 23 de febrero de 1944 se constituyó la empresa denominada Productores Asociados Mexicanos, S.A., la cual cambió su denominación a Estudios Churubusco Azteca, S.A., el 13 de noviembre de 1950.
- b) Durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 la Entidad no ha efectuado cambios en su estructura.

NOTA 27.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

- a) La Entidad es una empresa con fines lucrativos, de participación estatal mayoritaria y sectorizada en la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y coordinada por el Instituto Mexicano de Cinematografía.
- b) La actividad principal de los Estudios consiste en la prestación de servicios para la filmación y la explotación de películas mediante el uso de sus instalaciones, equipo y laboratorio, tanto en el país como en el extranjero; y la ejecución de todo género de actividades tendientes a desarrollar la industria cinematográfica.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2011, la Entidad modificó su cláusula tercera de los estatutos de la sociedad, agregando como objetivo: “La ejecución de toda clase de trabajos y actos de comunicación, publicitarios y de propaganda, así como la creación, dirección y contratación de toda clase de ideas, productos y servicios para la realización de campañas publicitarias, propagandistas o de comunicación social, por medio del cine, prensa, revistas, internet, televisoras, radio emisoras, tableros físicos, electrónicos o virtuales, impresos, medios exteriores, alternativas y publicidad directa, así como cualesquiera otros medios que sean propios de la publicidad, propaganda, comunicación y difusión conocidos o por conocer, en México y en el extranjero”.

- c) El ejercicio fiscal normal comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de cada año.
 - d) El marco jurídico aplicable a la Entidad se muestra en nuestro Manual de Organización, destacándose la siguiente base legal:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Estatutos Constitutivos de ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S. A.
-

CODIGOS:

- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.
- Código de Comercio.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal del Distrito Federal.

LEYES:

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 - Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Ley Federal del Trabajo.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Amparo.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
 - Ley de la Propiedad Industrial.
 - Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 - Ley de Planeación.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
 - Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.
 - Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.
 - Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
-

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

- Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal.
 - Ley del Tribunal Contencioso Administrativo para el Distrito Federal.
 - Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal.
 - Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.
 - Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal.
 - Ley Reglamentaria del artículo 5º. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
 - Ley General de Bienes Nacionales.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ley del Seguro Social.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Ley Federal de la Cinematografía.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
 - Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.
 - Reglamento de la Ley Federal de la cinematografía.
 - Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.
 - Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
 - Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
 - Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Y las demás disposiciones jurídicas aplicables para la debida operación y Administración de la Entidad.
- e) La Entidad, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: Es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); y no es causante del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales, suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes de activo fijo.

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y del ISR por honorarios asimilables, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores. Está obligada a retener derechos del 5 al millar por pagos de contratos de obra pública.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto Predial, del Impuesto sobre Nóminas, y está obligado al pago de los Derechos de Descarga.

f) La estructura organizacional básica de la Entidad es el siguiente:

Asamblea de accionistas
Dirección General
4 Direcciones de área
9 Gerencias
11 Jefaturas de departamento

NOTA 28.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se encuentra en proceso de autorización e implementación final nuestro sistema de contabilidad gubernamental, pero el registro de nuestras operaciones fue de acuerdo a la base de devengado (acumulativa) de las transacciones y considerando los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables.

Asimismo se aplicaron supletoriamente a la normatividad del CONAC las siguientes Normas contables emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.
NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.
NIFGG SP 03 “Estimación de Cuentas Incobrables”.
NIFGG SP 04 “Reexpresión”.
NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”.

Además, en su caso, también se aplican supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

A partir del ejercicio que inicio el 1° de enero de 2013, se llevaron los registros contables conforme a lo indicado en el Oficio CONAC/Secretaría Técnica.- 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los acuerdos emitidos por el CONAC de las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)”, de las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” y los “Parámetros de Estimación de Vida Útil” que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012.

Los estados financieros por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 se elaboraron de conformidad con lo señalado en los “Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013” emitidos mediante el Oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2012 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En relación con las cifras dictaminadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012; según lo indicado en el punto 3) del inciso C. del apartado III de los citados Lineamientos Específicos; para efectos de su comparabilidad, fueron agrupadas, reclasificadas y convertidas conforme a la nomenclatura del plan de cuentas del CONAC y presentadas considerando las particularidades de la estructura de los estados financieros señalada en el anexo 1 de los Lineamientos Específicos; dicha convergencia se efectuó con el objeto de facilitar el análisis de las cifras financieras.

NOTA 29.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Los estados financieros adjuntos están preparados considerando la normatividad emitida por el CONAC y los criterios establecidos por las Normas de Información Financiera emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales difieren con lo establecido en las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Las prácticas contables gubernamentales que no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas, principalmente son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, no se reconocieron de manera integral los efectos de inflación conforme al Boletín B-10, en el año 2008 entraron en vigor las nuevas NIF de la Serie A relativas al marco conceptual de la teoría y práctica contable y de la Serie B, C y D aplicables a los estados financieros en su conjunto.
- a nomenclatura y denominación de las cuentas de los estados financieros, no están de acuerdo con la indicada en las NIF.

De conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 “Impuesto a la utilidad” (NIF D-4), vigente a partir del 1° de enero de 2008, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) A.C.; existe la obligación de reconocer los efectos de los impuestos diferidos originados por las partidas temporales que afecten a la utilidad o pérdida integral. Será necesario reconocer el Impuesto al Activo como un

crédito fiscal y a su vez como un activo por impuesto diferido, sólo deben reconocerse este tipo de activos en aquellos casos en que exista la probabilidad de recuperarlos contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros.

Derivado de lo anterior, la Administración de la Entidad ha considerado conveniente no reconocer ningún efecto diferido, debido a que se han generado pérdidas fiscales importantes y no se tiene la certeza de que en un futuro cercano se obtengan utilidades fiscales suficientes contra las que puedan ser amortizadas.

Las principales prácticas de contabilidad utilizadas se describen a continuación:

a) Efectos de la inflación:

Para el Reconocimiento de la inflación en la información financiera, la Entidad de conformidad con la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NIFGG SP 04, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, la información financiera no reconoce los efectos de la inflación.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es de 11.36%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio al 31 de Diciembre de 2013 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y por el año que terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron del 3.97% y del 3.57%, respectivamente.

b) Efectivo e inversiones.

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a la vista e inversiones de inmediata realización, valuadas al cierre del ejercicio a su valor neto de realización, registrándose los intereses cuando se devengan.

Los rendimientos generados por las cuentas productivas con recursos fiscales, son enterados a la Tesorería de la Federación.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

c) Clientes.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes, corresponden a los servicios prestados en las áreas de negocio de laboratorio, sonido, servicios digitales, servicios a la producción y producción y difusión de spot.

Las cuentas por cobrar cuya antigüedad es superior a 90 días naturales se congelan y se evalúa el historial crediticio del cliente, a fin de emprender las acciones jurídicas correspondientes para la recuperación del saldo vencido, traspasándose a cartera vencida.

Las cuentas por cobrar que se determinan de difícil recuperación, se turnan al área Jurídica para su gestión de cobro por la vía legal.

Las cuentas por cobrar que se dictaminan como incobrables, se registran en la estimación con cargo a resultados y posteriormente se solicita al Comité de Cancelación de adeudos la autorización para su cancelación, de acuerdo con el procedimiento respectivo.

d) Inventarios.

Los inventarios se valúan bajo el método de costos promedio y corresponden principalmente a las existencias de bienes de consumo para los servicios de las unidades administrativas; los materiales y productos químicos de laboratorio, así como por las refacciones para cubrir el programa de mantenimiento a las máquinas de laboratorio.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición o de construcción.

La depreciación de los activos se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, considerando la vida útil probable de los activos y aplicando las tasas anuales descritas a continuación:

Edificio *	2.7	%
Instalaciones*	2.7	%

Maquinaria y equipo	10.0	%
Mobiliario y equipo	10.0	%
Equipo periférico	12.0	%
Equipo de transporte	25.0	%
Equipo de computo	30.0	%
Equipo de herramienta	35.0	%

* A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, la tasa en Edificio e Instalaciones es 2.7%. Las demás coinciden con los máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Derechos de explotación.

Los derechos de explotación por películas coproducidas, están registrados hasta el 31 de Diciembre de 2013 a valor histórico y su deducción o amortización se efectúa conforme a lo señalado por la normatividad contable aplicable.

g) Beneficios a los Empleados.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 162 y 50 de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores que tengan una antigüedad de 15 años o más de servicios prestados, tienen derecho a una prima de antigüedad consistente en doce días de salario por cada año de servicio prestado, que se reconoce como costo en los años en que se prestan los servicios correspondientes; se tienen registradas las reservas para prima de antigüedad e indemnización legal que se determinan con base en cálculos actuariales establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los Empleados” (NIF D-3), vigente a partir del 1° de enero de 2008, sin que se tenga constituido un fondo por dichos conceptos.

A partir del 1° de Enero de 2008, inicia la vigencia de la Norma de Información Financiera D-3, la cual substituye al boletín D-3 e implica cambios substanciales en la metodología de valuación y en la forma en la que hasta el momento las obligaciones laborales se han venido reflejando en la contabilidad. Dentro de estos cambios destacan:

- Presentación en Estados Financieros clasificando en directos a corto y largo plazo.
- Definición de periodos más cortos de amortización.
- Las provisiones serán consideradas partidas monetarias.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

- Incorporación de carrera salarial del personal.
- Nuevos y exhaustivos requerimientos de revelación de obligaciones.
- Eliminación de pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y capital.
- Incorporación de la PTU como parte de su normatividad.

h) Operaciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las fluctuaciones cambiarias se reconocen en los resultados del ejercicio y forman parte del costo integral de financiamiento.

i) Transferencias del Gobierno Federal.

Las Transferencias para gasto corriente y para inversión física otorgadas por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual comunicado por la SHCP, que la Entidad recibe mediante ministraciones de fondos por conducto de la TESOFE. Las Transferencias para gasto corriente, se registran como ingresos, en el Estado de Resultados; y las Transferencias para inversión física, se registran en el patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal, en el Estado de situación financiera.

Las Transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, se reintegran a la TESOFE.

j) Contingencias.

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación; por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

NOTA 30.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA 31.- AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Director General y por la Directora de Administración y Finanzas de la Entidad, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

L.C. Hugo Vázquez Enríquez
Gerente de Recursos Financieros

C.P. María de Jesús Vega Jiménez
Jefa del Depto. de Contabilidad
